

En Sevilla, a 29 de abril de 2.016

REUNIDOS

De una parte, ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ, con DNI 28.664.832-R, en su condición de Consejero Delegado de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: G-41036161.

Y de otra, Miguel Sánchez Pizarro, con DNI 27.259.246-Z, en su condición de Apoderado de la compañía mercantil **SERVICIOS SECURITAS, S.A.**, con domicilio en Ctra. De la Exclusa, s/nº, Plta. 5ª, 41011 SEVILLA y provista de CIF a-28986800.

Ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad legal suficiente para suscribir el presente documento, a tal efecto

EXPONEN

I.- Que por parte de CONTURSA se procedió a sacar a concurso a través del Expediente de Contratación nº 7/16 el servicio de SEGURIDAD Y CONTROL del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla "FIBES", a través de un procedimiento abierto de regulación armonizada, resultando adjudicataria del mismo SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. y SERVICIOS SECURITAS, S.A.

II.- Que en base a lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones del señalado expediente, se procede por ambas partes a suscribir el presente **CONTRATO**, en base a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- SERVICIOS SECURITAS procederá a la prestación del servicio de control detallado en el Pliegos de Condiciones y en la oferta realizada en el presente expediente.

SEGUNDA.- El precio que abonará CONTURSA por dichos servicios consistirá, tal y como se ofertó por SERVICIOS SECURITAS, S.A., los que se señalan en el ANEXO al presente documento, formando parte integrante del mismo.

TERCERA.- La duración del presente contrato será de dos años, comenzando sus efectos el próximo 1 de mayo de 2016 finalizando el día 30 de abril de 2018.

Su vigencia, podrá prorrogarse en las mismas condiciones hasta el máximo legalmente permitido por parte de las Instrucciones Internas de Contratación y del T.R L.C.S.P.

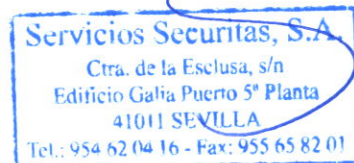
CUARTA.- Será causa suficiente para la resolución del presente contrato cualquier incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones, instrucciones internas de contratación o compromisos adquiridos.

SEXTA.- Las Instrucciones Internas de Contratación, así como el Pliego de Condiciones formarán parte integrante del presente contrato, remitiéndose a dichos documentos y a lo regulado por los mismos en lo que no se detalle en el presente contrato, debiendo interpretarse por analogía con dichos documentos lo que no se encuentre perfectamente detallado en ello.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento por duplicado ejemplar aunque un único efecto, en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento.

Fdo.:  Antonio Muñoz Martínez.
CONTURSA

Fdo.:  Miguel Sánchez Pizarro
Servicios Securitas, S.A.





D. MIGUEL SÁNCHEZ PIZARRO, con DNI 27.259.246-Z, como representante de la sociedad SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. Y SERVICIOS SECURITAS S.A. con CIF A-79252219 Y A-28986800 respectivamente y domicilio en Sevilla (41011) Ctra. De la Esclusa s/n – Edificio Galia Puerto 5ª Plta. en el procedimiento de contratación de servicio de seguridad y control de accesos al Palacio de Exposiciones y congresos de Sevilla – Expte. Nº 7/16,

OFERTA la prestación de los servicios contemplado en el Pliego que rige la licitación según detalle:

TABLA A

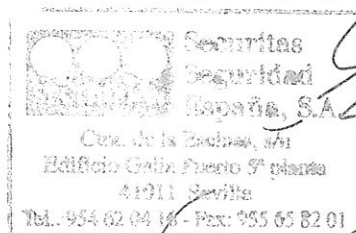
SERVICIO	HORAS ANUALES	PRECIO HORA	TOTAL
VIGILANTE DIARIO	8.760	15,67 €	137.269,20 €
AUXILIAR DIARIO	8.760	9,80 €	85.848,00 €

TABLA B

SERVICIO	HRAS.ANUALES PROX.	PRECIO HORA	TOTAL
VIGILANTE EVENTOS	4.500	15,67 €	70.515,00 €
AUXILIAR EVENTOS	9.400	9,80 €	92.120,00 €

En los precios ofertados no está incluido el IVA. Tipo impositivo correspondiente 21 %

En Sevilla a 20 de abril de 2016



Fdo.: Miguel Sánchez Pizarro

Representante Legal

